

- Instrucciones:
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
 - b) Antes de contestar, lea atentamente las dos opciones A y B.
 - c) Elija una de éstas: la opción A o la opción B.
 - d) La puntuación de cada pregunta está indicada junto al enunciado.

OPCIÓN A

TEXTO

El Tribunal Constitucional español ha irrumpido con una polémica sentencia en un debate muy sensible en los países europeos, en especial en los que más padecieron el nazismo, y que plantea, además, una seria controversia jurídica sobre los límites de la libertad de expresión en las sociedades democráticas: el castigo o no como delito del llamado "negacionismo" que cuestiona la existencia de las cámaras de gas, así como la muerte de seis millones de judíos a manos de los nazis durante la II Guerra Mundial.

El Constitucional, por una mayoría de ocho votos frente a cuatro, ha rechazado que la pura negación, como hecho histórico, de aquel crimen colectivo pueda ser penalmente reprochable, por más que esa opinión repela a toda conciencia conocedora de las atrocidades cometidas por el régimen hitleriano. En virtud de la sentencia, el Constitucional expulsa del ordenamiento jurídico el inciso del artículo 607.2 del Código Penal que desde 1995 sanciona con cárcel la difusión de ideas o doctrinas negadoras de los genocidios. Acepta la cuestión de inconstitucionalidad planteada en el proceso seguido a un editor y librero de Barcelona especializado en la venta de obras neonazis.

Referida a un negacionismo teórico, enmarcado en un contexto académico y pretendidamente científico y, por tanto, sin ánimo justificador o banalizador de los genocidios y ofensivo para las víctimas, la sentencia es irreprochable, puesto que la libertad de expresión ampara la transmisión de ideas. Pero eso es lo que cuestionan los cuatro magistrados contrarios a la sentencia. Para ellos, las teorías negacionistas contienen un mensaje al menos implícito de justificación de los genocidios. Si fuera así, estaría justificado que la ley española pudiera seguir haciendo frente, con un tipo penal más depurado, a las teorías negacionistas integradas en el "discurso del odio" que alimentan los grupos neonazis y afines.

El País, 2 de diciembre de 2007

PREGUNTAS

1. Escriba un breve resumen del texto (puntuación máxima: 1 punto).
2. Indique el tema y la organización de las ideas del texto (puntuación máxima: 2 puntos).
3. Comentario crítico sobre el contenido del texto (puntuación máxima: 3 puntos).
4. Responda a una de las dos cuestiones siguientes (puntuación máxima: 2 puntos):
 - a) Explique las relaciones sintácticas que se establecen entre las oraciones del siguiente fragmento:
Si fuera así, estaría justificado que la ley española pudiera seguir haciendo frente, con un tipo penal más depurado, a las teorías negacionistas integradas en el "discurso del odio" que alimentan los grupos neonazis y afines.
 - b) Indique el valor semántico de las locuciones subrayadas en el texto.
5. Responda a una de las dos cuestiones siguientes (puntuación máxima: 2 puntos):
 - a) Explique las características más importantes del lenguaje periodístico.
 - b) Comente las características de los principales subgéneros periodísticos.

- Instrucciones:
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
 - b) Antes de contestar, lea atentamente las dos opciones A y B.
 - c) Elija una de éstas: la opción A o la opción B.
 - d) La puntuación de cada pregunta está indicada junto al enunciado.

OPCIÓN B

TEXTO

Es una pena que las alegrías de los hombres nunca se sepa dónde nos han de llevar, porque de saberlo no hay duda que algún disgusto que otro nos habríamos de ahorrar; lo digo porque la velada en casa del Gallo acabó como el rosario de la aurora por eso de no sabernos ninguno parar a tiempo. La cosa fue bien sencilla, tan sencilla como siempre resultan ser las cosas que más vienen a complicarnos la vida.

El pez muere por la boca, dicen, y dicen también que quien mucho habla mucho yerra, y que en boca cerrada no entran moscas, y a fe que algo de cierto para mí tengo que debe de haber en todo ello, porque si Zacarías se hubiera estado callado como Dios manda y no se hubiese metido en camisas de once varas, entonces se hubiera ahorrado un disgustillo y ahora el servir para anunciar la lluvia a los vecinos con sus tres cicatrices. El vino no es buen consejero.

Zacarías, en medio de la juerga, y por hacerse el chistoso, nos contó no sé qué sucedido, o discurrido, de un palomo ladrón, que yo me atrevería a haber jurado en el momento -y a seguir jurando aún ahora mismo- que lo había dicho pensando en mí; nunca fui susceptible, bien es verdad, pero cosas tan directas hay -o tan directas uno se las cree- que no hay forma ni de no darse por aludido ni de mantenerse uno en sus casillas y no saltar.

Yo le llamé la atención.

-¡Pues no le veo la gracia, la verdad!

-Pues todos se la han visto, Pascual.

-Así será, no lo niego; pero lo que digo es que no me parece de bien nacidos el hacer reír a los más metiéndose con los menos.

-No te piques, Pascual; ya sabes, el que se pica...

-Y que tampoco me parece de hombres el salir con bromas a los insultos.

-No lo dirás por mí...

-No; lo digo por el gobernador.

-Poco hombre me parece tú para lo mucho que amenazas. (...)

Los amigos se echaron a un lado, que nunca fuera cosa de hombres meterse a evitar las puñaladas.

Yo abrí la navaja con parsimonia; en esos momentos una precipitación, un fallo, puede sernos de unas consecuencias funestas. Se hubiera podido oír el vuelo de una mosca, tal era el silencio.

Me fui hacia él y, antes de darle tiempo a ponerse en facha, le arreé tres navajazos que lo dejé como temblando. Cuando se lo llevaban, camino de la botica de don Raimundo, le iba manando la sangre como de un manantial...

C. J. Cela, *La familia de Pascual Duarte*

PREGUNTAS

1. Escriba un breve resumen del texto (puntuación máxima: 1 punto).
2. Indique el tema y la organización de las ideas del texto (puntuación máxima: 2 puntos).
3. Comentario crítico sobre el contenido del texto (puntuación máxima: 3 puntos).
4. Responda a una de las dos cuestiones siguientes (puntuación máxima: 2 puntos):
 - a) Analice sintácticamente el siguiente fragmento:

Pues todos se la han visto, Pascual.
 - b) Explique el sentido de las expresiones subrayadas en el texto.
5. Responda a una de las siguientes cuestiones (puntuación máxima: 2 puntos):
 - a) Tendencias de la narrativa española a partir de 1939.
 - b) Describa las características de género de la novela.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

OPCIÓN A

1. Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- b) La precisión y claridad en la expresión.
- c) El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.).
- d) La riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).

2. Criterios específicos para la calificación de las preguntas:

Pregunta 1. Se otorgará un máximo de 1 punto al resumen correcto del texto.

Pregunta 2. Se calificará con 1 punto la mención correcta del tema, y 1 punto cuando se caracterice adecuadamente la organización de las ideas del texto.

Pregunta 3. Se concederá un máximo de 3 puntos al comentario que se ciña a las ideas y contenidos del texto y que aporte una valoración crítica.

Pregunta 4. Se calificará con un máximo de 2 puntos la respuesta a la cuestión elegida entre las dos que incluye: a) y b).

- Cuestión a). Se valorará con un máximo de 2 puntos la respuesta que explique correctamente las relaciones sintácticas que se establecen entre las oraciones del fragmento propuesto.

- Cuestión b). Se otorgará un máximo de 0,50 puntos por cada una de las respuestas correctas.

Pregunta 5. Se calificará con un máximo de 2 puntos la respuesta a la cuestión elegida entre las dos que incluye: a) y b).

- Cuestión a). Se concederá un máximo de 2 puntos al ejercicio que responda de forma adecuada y sistemática a la cuestión planteada.

- Cuestión b). Se valorará con un máximo de 2 puntos la contestación que responda con corrección a los contenidos formulados en la cuestión.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

OPCIÓN B

1. Se valorarán en su conjunto el contenido y la expresión. En la valoración de la expresión se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La corrección formal y gramatical (ortografía, signos de puntuación, etc.).
- b) La precisión y claridad en la expresión.
- c) El orden y coherencia de la exposición (estructura de la exposición o argumentación, adecuación a las cuestiones o temas propuestos, etc.).
- d) La riqueza de estilo (variedad, fluidez, etc.).

2. Criterios específicos para la calificación de las preguntas:

Pregunta 1. Se otorgará un máximo de 1 punto al resumen correcto del texto.

Pregunta 2. Se calificará con 1 punto la mención correcta del tema, y 1 punto cuando se caracterice adecuadamente la organización de las ideas del texto.

Pregunta 3. Se concederá un máximo de 3 puntos al comentario que se ciña a las ideas y contenidos del texto y que aporte una valoración crítica.

Pregunta 4. Se calificará con un máximo de 2 puntos la respuesta a la cuestión elegida entre las dos que incluye: a) y b).

- Cuestión a). Se valorará con un máximo de 2 puntos la respuesta que elabore un análisis sintáctico correcto del fragmento propuesto.
- Cuestión b). Se otorgará un máximo de 0,50 puntos por cada una de las respuestas correctas.

Pregunta 5. Se calificará con un máximo de 2 puntos la respuesta a la cuestión elegida entre las dos que incluye: a) y b).

- Cuestión a). Se concederá un máximo de 2 puntos al ejercicio que responda de forma adecuada y sistemática a la cuestión planteada.
- Cuestión b). Se valorará con un máximo de 2 puntos la contestación que responda con corrección a los contenidos formulados en la cuestión.